

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA N° MC-01-2023

MUNICIPIO DE BELLO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado “guía para elaboración de estudios del sector” emitido por Colombia Compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiada será toda la población estudiantil de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO** del Municipio de Bello.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho y servicio público con función social, del cual son responsables el Estado, la sociedad y la familia. Así mismo, dispone que el Estado es el responsable de velar por una educación de calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, así como de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a niños, niñas y jóvenes las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Así mismo, el artículo 44 de la Constitución dispone:

“ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO** del Municipio de Bello, tiene como fin principal garantizar la correcta y optima prestación del servicio educativo para la comunidad educativa, para ello, se cuenta con el Proyecto Educativo Institucional.

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 2

Dentro del PEI 2022 – 2023, se tiene contemplada la **Jornada Única** (JU), la cual, es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la **jornada** escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de y fomentando estrategias enfocadas a la construcción de competencias.

Al respecto indica el ARTÍCULO 2.3.3.6.1.5. del Decreto 2105 de 2017 lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.3.3.6.1.5. Objetivos de la Jornada Única. La Jornada Única tendrá los siguientes objetivos:

- 1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.*
- 2. Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.*
- 3. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.*
- 4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.”.*

Dentro de las necesidades planteadas de la jornada única, se encuentra la adecuación de espacio para restaurante en sede central (página 44 PEI). Así mismo, dentro de la necesidad de la media técnica, se dejó plasmado la adecuación de espacio para comedor escolar (página 37 del PEI).

Ahora bien, en la planta física de la Institución Educativa Liceo Antioqueño, se cuenta con un espacio para la adecuación del restaurante escolar, por lo cual, el rector de la Institución Educativa, solicitó apoyo a la Secretaría de Educación para realizar la respectiva adecuación, ello, con el fin de garantizar la limpieza, salubridad, seguridad, mantener entornos escolares aptos y protegidos, dar cabal cumplimiento al Plan Educativo Institucional y la Jornada única escolar.

Por lo anterior, mediante Resolución N° 202300010054 del 17 de octubre de 2023, la Secretaría de Educación asignó recursos económicos a la Institución Educativa, para garantizar la seguridad y salubridad a la comunidad y el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes Bellanitas.

En consideración a lo anterior, resulta necesario llevar a cabo el proceso precontractual de selección de un CONTRATISTA DE OBRA con la idoneidad y experiencia necesaria para llevar a cabo la “ADECUACIÓN DE ESPACIO Y CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION LICEO ANTIOQUEÑO”.

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 3

3. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

3.1. OBJETO CONTRACTUAL:

“ADECUACIÓN DE ESPACIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCOLAR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION LICEO ANTIOQUEÑO”.

CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	Descripción
F	72	10	15	07	72101507	Servicio de mantenimiento de edificio

3.2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución total del contrato será de diez (10) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

El lugar de ejecución del contrato es la Institución Educativa LICEO ANTIOQUEÑO ubicada en la Carrera 57A NO 37-115, Bello, Antioquia.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector de la construcción es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para aumentar la productividad en otros sectores económicos. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso por lo que en todo el país se han realizado inversiones en construcción y se plantea realizar importantes inversiones en infraestructura para apoyar la reactivación económica.

4.1. ANALISIS ECONOMICO

El sector de la construcción tiene una importancia esencial en la economía actual de cualquier país; en cierto modo es uno de los principales motores de la actividad productiva y económica en general. La importancia del sector se basa fundamentalmente en el efecto multiplicador significativo sobre el resto de las actividades productivas, más aún si se tiene en cuenta la importancia que tiene dentro del gasto en inversión total de la economía. Muchas veces se asevera que el auge de la construcción de viviendas del sistema público y privado resulta ser el motor de crecimiento.

La importancia e impacto de un sector en la economía de un país está dado por la participación en las cifras económicas tal como participación en el Producto Interno Bruto, la Generación de empleos, Dinamización de la

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 4

economía a través de la contribución del flujo de dinero entre otras, de esta forma se analizará el papel de la CONSTRUCCIÓN en la economía colombiana. Inicialmente, teniendo en cuenta la magnitud y el crecimiento del sector en los últimos años ha creado una estructura en agremiaciones, institutos, entidades gubernamentales que impulsa, regulan, miden y controla su actividad constructora.

4.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto es el conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo determinado.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el TERCER trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

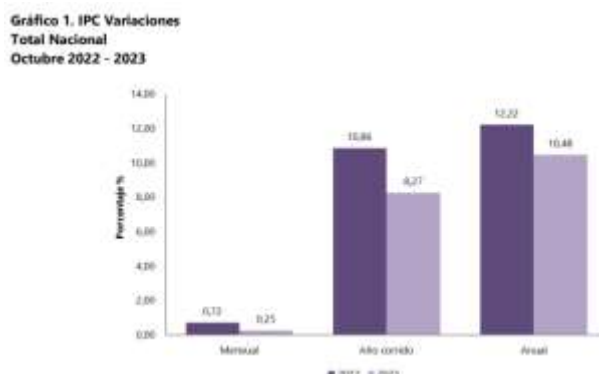
4.1.2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 5

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

4.1.3. INFLACIÓN

Según el último informe del DANE, para el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, **la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%**, es decir, 1.74 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12.22%.



4.2. MERCADO LABORAL:

Según el último informe del DANE, para el mes de octubre de 2023, las cifras mensuales desestacionalizadas de la Gran Encuesta integrada de Hogares (GEIH), indican que, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación fue 58,1%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,7%, 64,0% y 57,7%, respectivamente.

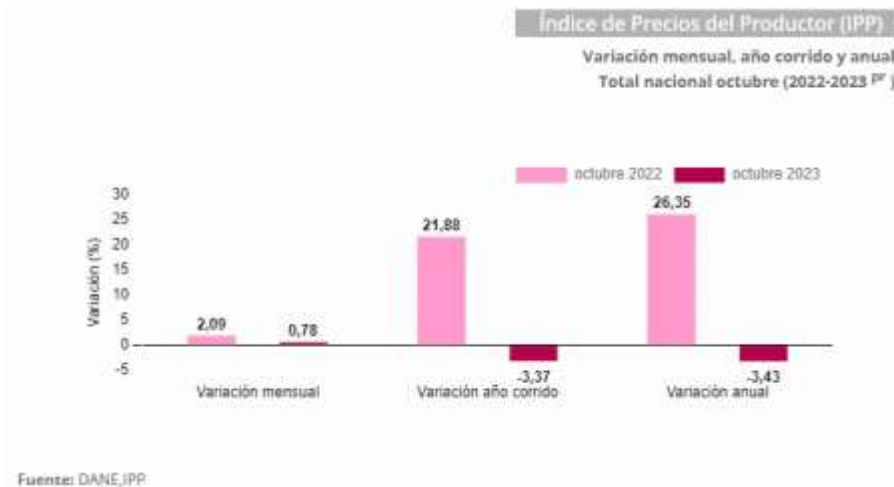
En el mes de octubre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.082 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6.6% de los ocupados. Las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional fue Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Fuente: DANE.

4.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

Según el último informe del DANE, en octubre de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional, presentó una variación de 0,78% respecto a septiembre de 2023.

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 6



4.4. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

De acuerdo con el *Libro 2023 “Nuevos Retos Nuevas Oportunidades”* de la Dirección de Estudios Económicos de Davivienda, para el 2023 proyectan que la formación bruta de capital tendrá una expansión de tan solo 2.4%. La causa más importante para el bajo desempeño de la inversión está relacionada con el aumento en el costo de uso del capital el cual ha venido creciendo y podría continuar haciéndolo, señalando que el proyecto de reforma tributaria y los altos costos de los insumos que enfrentan los empresarios sería uno de los principales factores en la ralentización de la inversión.

Particularmente para el sector de la Construcción, es conveniente recordar que este sector está compuesto por tres subsectores: edificaciones, obras civiles y actividades especializadas para la construcción. De acuerdo con las proyecciones del *Libro 2023*, se espera que en 2023 la construcción de edificaciones registre un crecimiento del 4.1% anual, uno de los más altos en comparación a las demás ramas de la economía. Este resultado se deriva, en primer lugar, del aumento del 3.6% de la construcción de edificaciones ante las buenas estimaciones de entregas en 2023 (más de 246 mil viviendas), que elevaría el área nueva y en proceso de construcción.

“Sin embargo, es probable que tales niveles se vean afectados por los cambios en los costos de los insumos para construir, que a julio se aproximaban a una variación del 10% anual.

Esto podría alterar los planes previstos tanto de las constructoras como de los compradores de vivienda, puesto que, de una parte, se presentarían modificaciones sobre el precio final de la vivienda, retrasos en los tiempos de entrega y, en última instancia, paralizaciones y cancelación de proyectos. Para los hogares, aunado a los continuos aumentos de las tasas de interés esto significa un menor poder compra y ocasionaría la disminución de las ventas y el aumento de desistimientos. Adicionalmente, la política de vivienda del Gobierno, especialmente en cuanto a la continuación de los subsidios de vivienda, sería clave para tal crecimiento. De minimizar tales riesgos, es probable que el subsector crezca aún más de lo estimado.

Para la construcción de inmuebles no residenciales, se anticiparía una expansión debido al incremento de la actividad económica, sin embargo, el segmento estaría igualmente presionado por los costos de construcción y los niveles de vacancia en el país.

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 7

Por su parte, las obras civiles crecerían 4.9%, el mejor desempeño estimado corre por cuenta del avance y terminación de las obras 4G restantes, el inicio de los primeros proyectos 5G, que cuentan con una inversión de \$20.5 billones para la primera ola, y la contribución positiva de las obras municipales y regionales, cuyas inversiones superarían los \$63 billones tan solo en las cinco principales ciudades del país en el presente cuatrienio.

No obstante, el aumento de los costos de construcción como efecto adverso no deja de ser una preocupación para que se den unos correctos niveles de ejecución, al afectar la demanda de insumos y rentabilidad del proyecto. A esto se sumaría la estimación del aumento significativo del salario mínimo para el siguiente año que alteraría la mano de obra empleada en ambos subsectores.”.

4.5. MERCADO FINANCIERO Y MONETARIO.

Para 2023 se espera que el crecimiento anual del sector se desacelere hasta 3.7%, en la medida en que se complete durante el primer semestre el efecto de transmisión del incremento tasas de interés sobre el crecimiento de la cartera y sobre el aumento de la morosidad.

Entre las presiones al alza para la inflación del 2023 se encuentran: incrementos en los precios de los combustibles, indexación de algunos precios a la inflación del año anterior (arriendos, tarifas educativas, peajes, costo de las grúas, etc), depreciación del peso colombiano y el riesgo de que factores climáticos adversos reduzcan la producción de alimentos. Por el contrario, el menor crecimiento económico, la reducción en algunos precios de commodities y las mejoras en cadenas logísticas a nivel global, pueden presionar la inflación a la baja el próximo año. Dado lo anterior, se espera que la inflación total al finalizar el 2023 sea de 7.91%, la de alimentos de 12.47% y sin alimentos de 6.80%.

4.6. ANÁLISIS DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA

Colombia es un país en vías de desarrollo y actualmente avanza hacia la modernización de su infraestructura. La construcción de infraestructura más que un fin, se constituye como un medio a través del cual las demás actividades económicas crecen y se desarrollan. En este sentido, según Fedesarrollo, por cada peso de valor agregado en obras civiles, se impulsa 1,4 pesos de producción de la economía por la utilización de la infraestructura como insumo. En Colombia, la infraestructura disponible es inferior, no solo frente a los países en desarrollo del resto del mundo, sino que también se encuentra por debajo del promedio de otros países de Latinoamérica.

De acuerdo con el *Libro 2023 “Nuevos Retos Nuevas Oportunidades”* de Davivienda las obras civiles crecerían 4.9%, el mejor desempeño estimado corre por cuenta del avance y terminación de las obras 4G restantes, el inicio de los primeros proyectos 5G, que cuentan con una inversión de \$20.5 billones para la primera ola, y la contribución positiva de las obras municipales y regionales, cuyas inversiones superarían los \$63 billones tan solo en las cinco principales ciudades del país en el presente cuatrienio.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Espacios a intervenir: salón y/o bodega.

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 8

Actividades a realizar:

- Demoliciones de concretos, muros y pisos.
- Desmonte de puertas, ventanas y canoas.
- Excavaciones de material común.
- Construcción de pisos en concreto.
- Construcción de muros, revoques y pinturas de los mismos.
- Construcción de baños.
- Construcción de obras hidráulicas superficiales.
- Construcción de cocina en mesones en acero inoxidable.
- Instalación y suministro de puntos y redes hidráulicos, gas y eléctricos.
- Instalación y suministro de carpintería metálica
- Construcción e Instalación de cubierta.

6. MARCO REGULATORIO

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establecido a través de la Ley 80 de 1993 y los decretos que lo reglamentan:

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos <u>151</u> , <u>288</u> , <u>356</u> y <u>357</u> (Acto Legislativo <u>01</u> de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Norma Técnica Colombiana NTC 4595	Norma Técnica Colombiana NTC 4595
NORMA SISMORESISTENTE V2010 / NSR-10	NORMA SISMORESISTENTE V2010 / NSR-10

El presente proceso implica el desarrollo de actividades de forma manual, por lo cual en este tipo de servicios se debe cumplir con las siguientes exigencias:

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 9

- Los trabajos deben ejecutarse cumpliendo con las normas de seguridad y tomando las medidas necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, así como daños a las propiedades adyacentes.
- Debe remitir al supervisor de la obra soportes de afiliación y pago de seguridad social vigentes.
- Debe suministrar elementos de protección personal y elementos de seguridad de sus trabajadores requeridos para las tareas a desarrollar durante la ejecución del contrato, y garantizar su utilización en todo momento durante la ejecución de la labor.
- Será obligatorio la utilización de sistemas de acceso para trabajo seguro en alturas y sistemas de protección contra caídas certificados. El personal debe estar debidamente capacitado y certificado en trabajos alturas.
- El Contratista debe contar con una dedicación del 100% con un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente para supervisar el cumplimiento de los requisitos de SST antes y durante la ejecución del contrato.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades estatales contratan adecuación a las edificaciones, la Institución Educativa revisó la información de contratación disponible en *Datos Abiertos* de SECOP Integrado. Para seleccionar la muestra del SECOP, la Institución Educativa realizó un filtro de contratos con objeto similar, suscritos por las Entidades estatales, encontrándose un total de 1437 procesos.

ID	Estado del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Objeto del Proceso	Tipo de Contrato
	ADJUDICADO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR C...	NO DEFINIDO	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE L...	OBRA
	ADJUDICADO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR C...	NO DEFINIDO	ADECUACION RESTAURANTE ESCOLAR...	OBRA
	ADJUDICADO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR C...	NO DEFINIDO	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOL...	OBRA
	CONVOCADO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR C...	NO DEFINIDO	SELECCION DEL CONTRATISTA QUE R...	OBRA
	ADJUDICADO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR C...	NO DEFINIDO	CONSTRUCCION I ETAPA RESTAURAN...	OBRA
ENQUE	ADJUDICADO	LICITACION PUBLICA	NO DEFINIDO	CONSTRUCCION DEL INTERNADO CER...	OBRA
	ADJUDICADO	CONTRATACION DIRECTA MENOR CU...	NO DEFINIDO	CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ES...	OBRA
	ADJUDICADO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR C...	NO DEFINIDO	LA CONSTRUCCION DE UN RESTAURA...	OBRA
	ADJUDICADO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR C...	NO DEFINIDO	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOL...	OBRA
	ADJUDICADO	LICITACION PUBLICA	NO DEFINIDO	CONSTRUCCION RESTAURANTES CO...	OBRA
	ADJUDICADO	CONTRATACION DIRECTA MENOR CU...	NO DEFINIDO	CONSTRUCCION DE RESTAURANTE SE...	OBRA
	ADJUDICADO	CONTRATACION DIRECTA MENOR CU...	NO DEFINIDO	MEJORAMIENTO DE RESTAURANTE...	OBRA

Filtro:
Objeto del proceso: "contiene: restaurante".
Tipo de contrato: "obra".

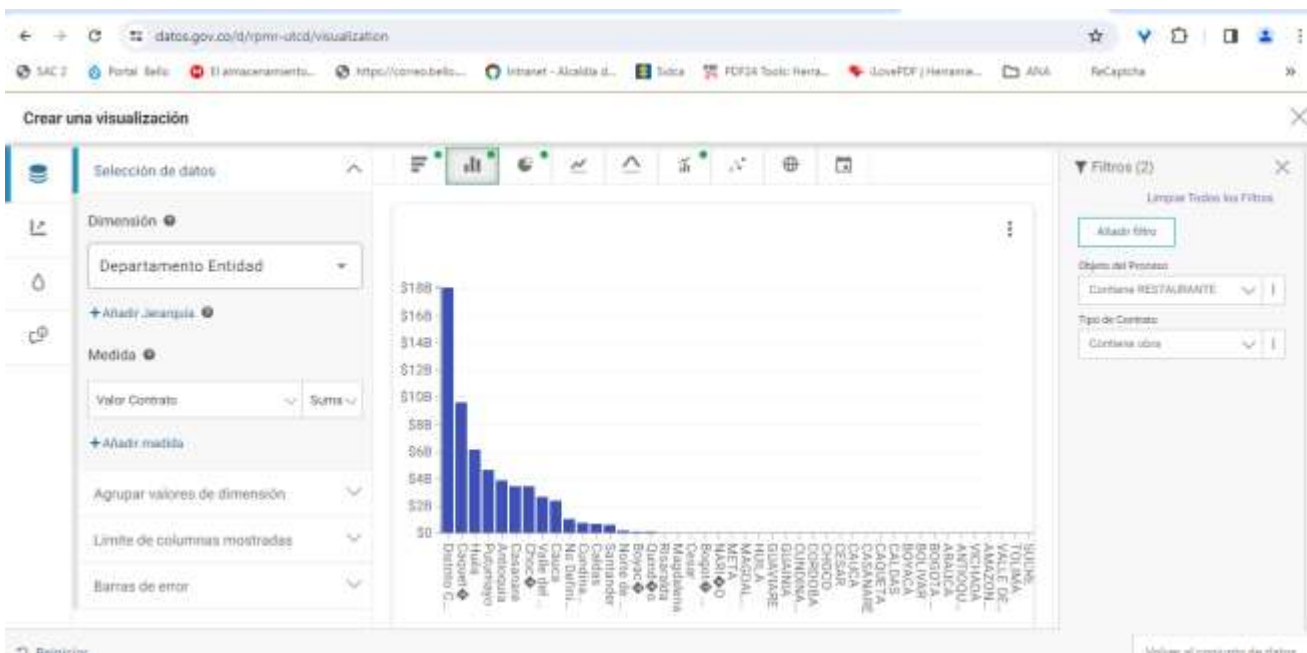
Procesos en total: 1437

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 10

7.2. Distribución por departamento

Al analizar la ubicación de la contratación, la mayor demanda en cantidad de contratos la realizan:

Departamento	Cantidad contratación
Cauca	199
Antioquia	185
Choco	105
Nariño	75
Putumayo	73



Filtro:
Objeto del proceso: "contiene: restaurante"
Tipo de contrato: "obra".
Dimensión: Departamento entidad.

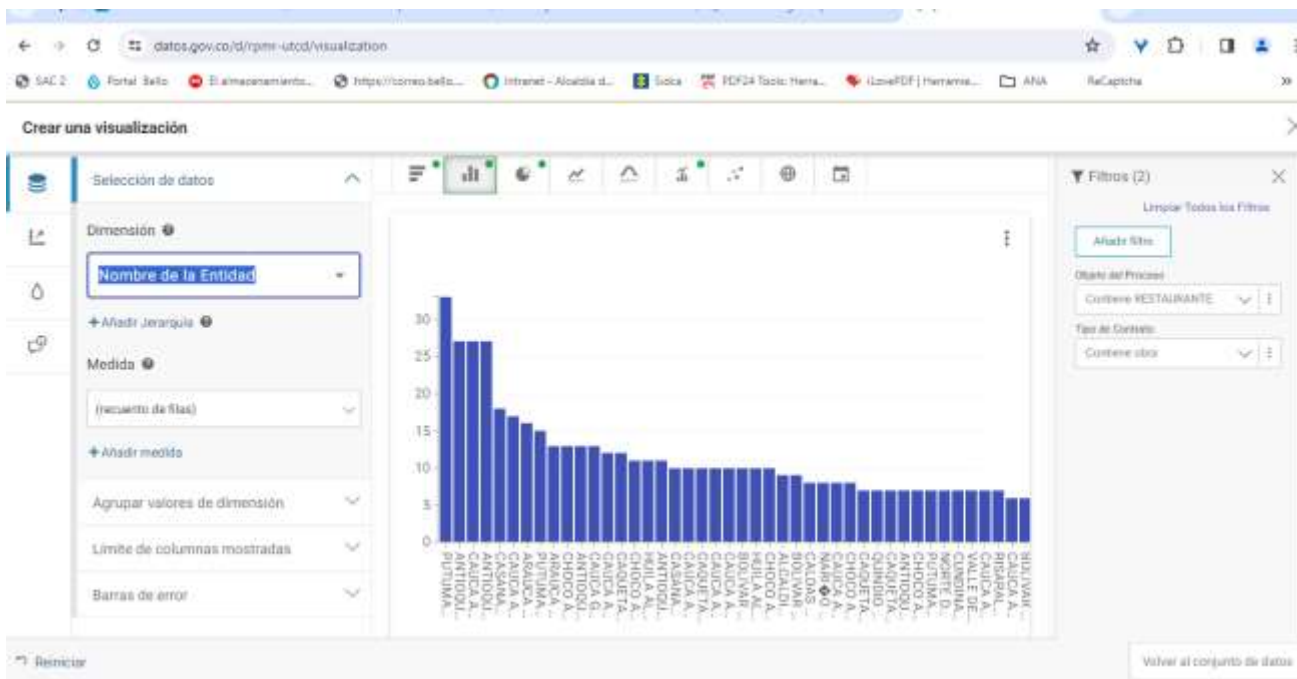
7.3. Identificación de las principales Entidades estatales

Así mismo, la entidad identificó las entidades estatales con mayor contratación relacionada con el objeto que se pretende contratar por la Institución Educativa, según la información del Datos Abiertos de SECOP Integrado:

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESOS
Putumayo Alcaldía Municipal del Orito	33
Antioquia Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	27

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 11

Cauca Alcaldía Municipio de Silvia	27
Antioquia Alcaldía Municipio de Necolí	27
Casanare Gobernación	18



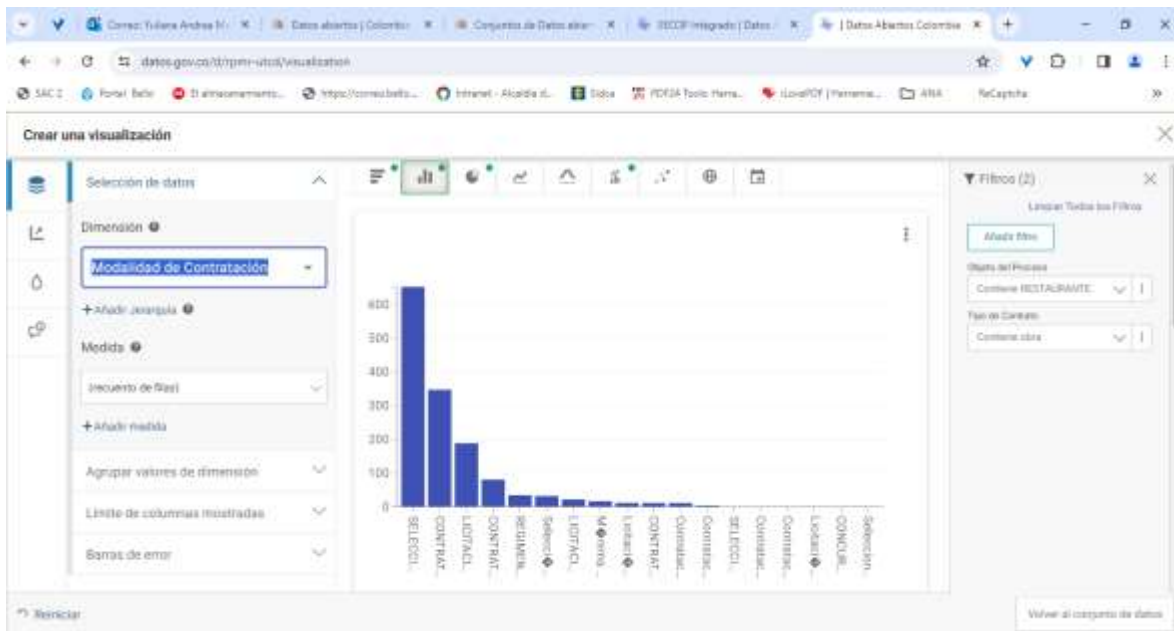
Filtro:
Objeto del proceso: "contiene: restaurante"
Tipo de contrato: "obra".
Dimensión: Nombre de la entidad.

7.4. Modalidad de contratación

Al analizar la modalidad de la contratación, para Datos abiertos SECOP INTEGRADO en cantidad de contratos se utilizaron las siguientes:

MODALIDAD	CANTIDAD
Selección abreviada de Menor Cuantía	687
Mínima cuantía	363
Licitación pública	231
Contratación directa	102
Régimen especial de contratación	52
Concurso de méritos	1
Selección abreviada sin manifestación de interés	1

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha:28/12/10
		Pág. 12



7.4. Adquisiciones previas en la Institución Educativa.

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha:28/12/10
		Pág. 13

contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-5772181&g-recaptcha-response=03AfcWwA6B8gc4r9skq2JH6zMK9Ted3s6Per5pl...

Portal Bello El almacenamiento... https://correo.bello... Intranet - Alcaldía d... Sídic PDF24 Tools Herra... iLovePDF | Herram... ANA ReCaptcha Decret

Detalle del Proceso Número: CTTO 25-2019

ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO - BELLO

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Régimen Especial	
Estado del Proceso	Liquidado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Régimen de Contratación	DECRETO 1075 DE MAYO 2015	
Grupo	[7] Servicios	
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA TRASLADO DE LOS ALUMNOS AL HOGAR SAN LUIS, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO	
Cuanta a Contratar	\$ 9.114.532	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldo Presupuestario Asociado al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuánta del respaldo presupuestal
CDP	30	\$ 9.225.984
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia - Bello	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	isilana@rubio.es	
Información de los Contratos Asociados al Proceso		

contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5121772&g-recaptcha-response=03AfcWwA6B8gc4r9skq2JH6zMK9Ted3s6Per5pl...

Portal Bello El almacenamiento... https://correo.bello... Intranet - Alcaldía d... Sídic PDF24 Tools Herra... iLovePDF | Herram... ANA ReCaptcha Decret

Detalle del Proceso Número: OS 13 - Com 40-16

ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO - BELLO

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Régimen Especial	
Estado del Proceso	Liquidado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Régimen de Contratación	Reglamento de la Contratación	
Grupo	[7] Servicios	
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa sede avenida	
Cuanta a Contratar	\$ 2.974.000	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldo Presupuestario Asociado al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuánta del respaldo presupuestal
CDP	30	\$ 2.974.988
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia - Bello	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	edecua@yahoo.es	
Información de los Contratos Asociados al Proceso		

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 14

contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5377851Wg-recaptcha-response=03AfzWeA66kt2DM/9yKTvhtwyKVjUj_YGmuPLu...

Detalle del Proceso Número: CTO14-2016

ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO - BELLO

Información General del Proceso:		
Tipo de Proceso:	Regimen Especial	
Estado del Proceso:	Liquidado	
Acusado al Acuerdo de Paz:	No	
Régimen de Contratación:	Reglamento de la contratación	
Grupo:	[P] Servicios	
Segmento:	[72] Servicios de Educación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	
Familia:	[721] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	
Clase:	[72102] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar:	CONSTRUCCIÓN DE UNAS ESCALAS Y ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO SEDE SERRAMONTE	
Cuanto a Contratar:	\$ 8.750.000	
Tipo de Contrato:	Otro	
Resúmenes Presupuestales Asociados al Proceso:		
Tipo de respuesta presupuestal	Número del respuesta presupuestal	Cuanto del respuesta presupuestal
OSP	19	\$ 8.750.000
Ubicación Geográfica del Proceso:		
Departamento y Municipio de Ejecución:	Antioquia - Bello	
Datos de Contacto del Proceso:		
Correo Electrónico:	JOHANNUROV@LINE.NET.CO	
Información de los Contratos Asociados al Proceso:		

Las anteriores contrataciones con objeto similar, han sido ejecutadas, a través de contratación a través de Reglamento para la Contratación hasta 20 SMLMV, ello, debido al presupuesto de la institución y a la cuantía del proceso, por cuanto de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13, aquellos contratos que no superen los 20 SMLMV “*el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo (...)*”

Así mismo el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 indica:

“ARTÍCULO 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. En relación con el Fondo de Servicios Educativos, el consejo directivo cumple las siguientes funciones: (...)

6. Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).(...)”.

Es por lo expuesto que las contrataciones con objeto similar han sido realizadas por contratación a través de reglamento para a contratación hasta 20 SMLMV, sin embargo, para cubrir la necesidad del presente procesos, la Institución Educativa requiere de la inversión de una cuantía mayor.

Por lo anterior, la selección del contratista se adelantara mediante la modalidad de mínima cuantía contemplada en la Ley 80, teniendo en cuenta que supera los 20 SMLMV (Ley 715 de 2001, artículo 13 inciso 2) y la contratación está en el rango de la mínima cuantía del presupuesto de la entidad territorial.

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 15

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

En primera instancia es necesario señalar que el proceso de contratación que se pretende corresponde a un mantenimiento de tipo locativo, por ello sus procedimientos técnicos no se encuentran limitados legalmente, lo que implica que es un servicio que puede ser realizado sin necesidad de exigir la aplicación de ciertos conocimientos especializados, aunque se requiere que el proponente seleccionado, tenga la suficiente experiencia con el fin de lograr el objetivo propuesto por la entidad.

En ese orden de ideas, la entidad procedió a tomar como referencia la clasificación UNSPSC para conocer en la plataforma Datos Abiertos la cantidad de proveedores que están en capacidad de prestar el servicio requerido, para ello se realizó la consulta bajo las siguientes codificaciones, encontrando los resultados que se detallaran:

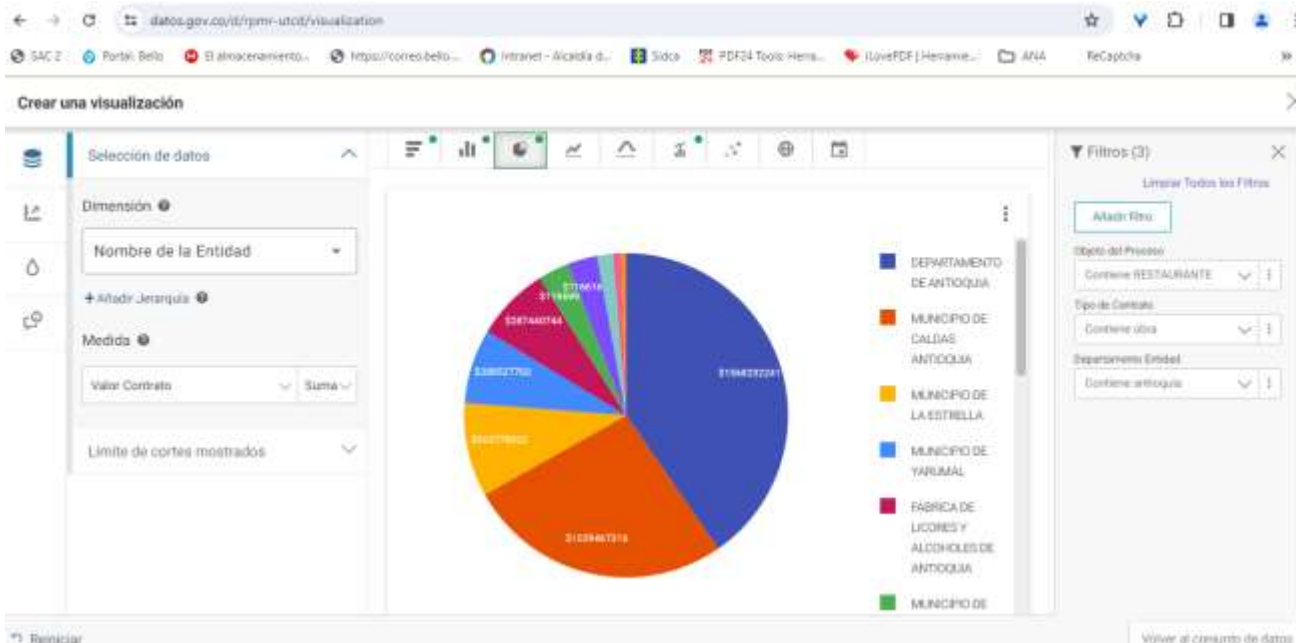
CODIGO UNSPSC	Descripción	Proveedores registrados en el SECOP II
72100000	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones y construcciones	310

9. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de enriquecer, el presente proceso, fortalecer obligaciones, matriz de riesgos, la Institución Educativa revisó la información de contratación disponible en Datos Abiertos para SECOP Integrado, de contratos ejecutados en el departamento de Antioquia, con objeto similar.

ENTIDAD	VALOR
Departamento de Antioquia	\$1.568.232.241
Municipio de Caldas Antioquia	\$1.029.467.316
Municipio de la Estrella	\$363.778.022
Municipio de Yarumal	\$288.527.703
Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	\$287.440.744

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 16



Filtro:

Fuente: Datos abiertos – SECOP Integrado.

Objeto del proceso: "contiene: restaurante"

Tipo de contrato: "contiene: obra".

Departamento Entidad "contiene: Antioquia".

Dimensión: "nombre de la entidad".

Medida: "Valor contrato".

Así mismo, de acuerdo a visita técnica, la oficina de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación, realizó presupuesto de obra, tomando los precios de referencia del mercado, los cuales son parte de la base de datos de la oficina de Infraestructura educativa.

Por lo expuesto, el presupuesto oficial será de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$75.155.440)** incluido AU, Costos Directos e Indirectos.

10. ANÁLISIS DEL DECRETO 310 DE 2021 - INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA.

El objeto contractual que nos ocupa se refiere a "INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO", en consecuencia la necesidad que se pretende satisfacer es el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la Institución Educativa, por consiguiente se requiere la selección de un contratista de obra pública, que tenga la debida idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que el proceso que se pretende adelantar está enmarcado en la modalidad de mínima cuantía, la cual se encuentra debidamente reglado en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 17

11. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada de una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Bello ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación.

DEFINICIONES DE RIESGO

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles de riesgo, que a criterio de la Entidad Contratante, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.

PROBABILIDAD DEL RIESGO.

PROBABILIDAD DEL RIESGO		
	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Se determinó el impacto del Riesgo, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 18

entidad debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

IMPACTO						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración total del riesgo se obtiene sumando las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

			IMPACTO				
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Valoración del riesgo	Categoría
2,3 y 4	Riesgo Bajo
5	Riesgo Medio
6 y 7	Riesgo Alto
8, 9 y 10	Riesgo Extremo

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad no advierte

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 19

causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

TIPOS DE RIESGOS

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

De acuerdo con la distribución, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

En la **matriz 1** se resume el análisis de riesgos aplicable al proceso de selección conforme a los parámetros arriba relacionados.

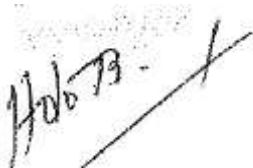
Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, la entidad podrá hacer efectivas no solo las garantías de cobertura de los riesgos anotados, sino simultanea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

12. LIMITACIÓN A MIPYME

	Municipio De Bello INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO NIT. 811.017.837-4	CÓDIGO: FGA.
		Versión: 1
		Fecha: 28/12/10
		Pág. 20

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para el proceso de contratación se efectuará convocatoria limitada a MIPYMES, para que presenten manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista en el CRONOGRAMA DEL PROCESO para la apertura del proceso de selección.

Atentamente,



HERNANDO LEON TAMAYO BEDOYA
RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO
MUNICIPIO DE BELLO.